



1966

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Fecha

Señor
Octavio Augusto Airaldi
Contraloría General de la República
Bruselas N° 1880. Asunción

Quién suscribe, Oscar ISMEL SILVEIRO A., con C. I. N° 602.936, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Firma

Oscar ISMEL SILVEIRO ALVAREZ16-07-08

Nombres y apellidos del declarante

NOTA: ACOMPAÑO FOTOCOPIAS DE
LA ESCRITURA PÚBLICA N° 104. CIVIL A.
DE FECHA: 14.07.08 -

Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR	5838
Cantidad de Fojas:	4 (cuatro)
Asunción:	16. JUL. 2008
Encargada/o:	Luisa

1967

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo		C.I. N° (*)	R.U.C. N°
Separado	Hechos	Divorciado		Unión de Hecho			
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Título Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral			Cantidad de hijos
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo		Tipo de Funcionario (*)		
Cargo o Función(**)		Superior	Electivo	Otro
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto - Resolución - Elección - N° - Fecha			Remunerac. Actual

Tipo de Funcionario (*) Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
 Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.

Cargo o Función(**) Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
 Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO					IMPORTE
Efectivo en Caja					
Depósito Bancario - Detalle		Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1					
2					
3					
4					
5					
CUENTAS A COBRAR					
INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m ²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m ² (**)	Valor de Const.
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
					Sub Total

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

Nombres y apellidos del declarante

Fecha

Firma

1968

02

Escribanía Wapenka

REGISTRO N° 350 DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES

A CARGO DE LA NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA

Ruth Beatriz Teresita Wapenka

Escritura de: MANIFESTACION DE BIENES.-

Otorgada por: ESCRIBANO OSCAR ISMAEL SILVERO ALVAREZ.-

A: _____

Nº: 104.- Folio: 192.- Protocolo: Civil

Fecha: 14-VII-2008.- Copia: Primera.-

Año 2008.....

JUAN LEON MALLORQUIN N° 1337
TELÉFONO (071) 204853
ENCARNACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

1969



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

Ref. 5838/08

16-07-08

SERIE AM

CERTIFICO QUÉ



esente Fotocopia coincide

No 3948461

ESCRIBANO : RUTH BEATRIZ TERESITA WAPENKA DE SILVA
 LOCALIDAD : ENCARNACION
 DIRECCION : JUAN L. MALLORQUIN N° 1.337
 REGISTRO : 350

Ruth Beatriz Teresita Wapenka de Silva

NOTARIAL

REG. N° 350

JUAN L. MALLORQUIN 1337 Vol. 104-353

ESCRITURA NUMERO CIENTO CUATRO (104) MANIFESTACION DE BIENES

QUE SOLICITA EL ESCRIBANO OSCAR ISMAEL SILVERO ALVAREZ. En la ciudad de ENCARNACION, República del PARAGUAY, a los CATORCE días del mes de JULIO del año DOS MIL OCHO, ante mí; Notaria Pública, RUTH BEATRIZ TERESITA WAPENKA DE SILVA, Titular del Registro N° 350, comparece: El

Escribano OSCAR ISMAEL SILVERO ALVAREZ, paraguayo, casado, quien acredita su identidad personal con la C.I.N° 602.236, domiciliado en la casa

de la

- El compareciente es mayor de edad, cumplió con los requisitos legales personales del caso, hábil, para este otorgamiento, doy fe.- Y el Escribano OSCAR ISMAEL SILVERO ALVAREZ, dice que: Viene por este acto a realizar su MANIFESTACION DE BIENES, en su carácter de DIPUTADO NACIONAL, POR EL SEPTIMO DEPARTAMENTO DE ITAPUA, cargo para el cual fuera electo en los Comicios realizados el 20 de Abril del 2.008 (periodo 2.008-2.013), y en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 104, de la Constitución Nacional, y a los efectos de su presentación en la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, a continuación se describe: a) INMUEBLES: 1) Finca N° 16.884, del

Distrito de Encarnación, con Cuenta Corriente Catastral N° 23-035-21, y valuado en la suma de Guaraníes Quinientos millones (Gs. 500.000.000).- 2) Finca N°

9.665, del Distrito de Hernandarias, con Padrón N° 15.417, y valuado en la suma de Guaraníes Treinta millones (Gs. 30.000.000).- 3) Fincas N° 16.008 y 9.252 del

Distrito de Encarnación, (en condominio), y valuado en la suma de Guaraníes Treinta Millones (Gs. 30.000.000).- 4) Finca N° 4.197, del Distrito de Encarnación, con Cuenta Corriente Catastral N° 23-134-09, (en condominio), y valuado en la

suma de Guaraníes Cuarenta millones (40.000.000).- b) RODADOS: 1) Un

Vehiculo Matricula:

marca KIA, Tipo: S. T. WAGON. Modelo:

1970

2008

CERTIFICO que
la presente Fotocopia coincide
con el original que tengo a la vista

ANSTE:

Ruth Beatriz Teresita Wapenka de Silva

NOTARIA Y
ESCRIBANIA PUBLICA
REG. N° 360

JUAN LEON MALLORQUIN, 1327

Sportage/2006 Chassis N°

Color: plateado y evaluado en

la suma de Guaranés Ciento Diez millones (Gs. 110.000.000).- 2) Un automóvil
marca "VOLKSWAGEN" Tipo: Gol 1.9 SD, Modelo del año 2.001, con Motor N°
, y evaluado en la suma de Guaranés Veinte y Cinco millones (Gs.
25.000.000).- c) MUEBLES Y UTILES: Equipamientos de Oficina: Tres
computadoras.- Dos Fotocopiadoras.- Un Fax.- Tres máquinas de escribir, etc.,
evaluados en la suma de Guaranés Cuarenta millones (Gs. 40.000.000).- d) CAJA
Y BANCOS: Guaranés Cincuenta millones (Gs. 50.000.000).- e) ACCIONES EN
ITAPUA S.A: Gs. 4.550.000 f) DEUDAS A PAGAR: Guaranés Ciento Veinte
millones (Gs. 120.000.000).- g) CUENTAS A COBRAR: Guaranés Doscientos
Ochenta millones (Gs. 280.000.000).- h) ESTUDIO NOTARIAL: HONORARIOS:
Guaranés Veinte millones (Gs. 20.000.000).- LEIDA Y RATIFICADA, la otorga y
firma como dice acostumbra a hacerlo por ante mí la autorizante, de todo lo cual
y del contenido de ésta escritura y de haber recibido personalmente la declaración
de voluntad de el compareciente, soy fe.- FIRMA: OSCAR ISMAEL SILVERO
ALVAREZ.- ANTE MI: NOTARIA PUBLICA RUTH BEATRIZ TERESITA WAPENKA
DE SILVA.- ESTA MI SELLO DE ESCRIBANO.

ENCARNACION, 14 DE JULIO DEL 2.008.- SE EXPIDE CONCUERDA EN HOJA
DE SEGURIDAD SERIE "AC" No.2991718.

..../// CON....



Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia



1971

SERIE AC

NOTA DE RECLAMACION ACTUACION NOTARIAL



Nº 2991718

ESCRIBANO : RUTH BEATRIZ TERESITA WAPENKA DE SILVA
LOCALIDAD : ENCARNACION
DIRECCION : JUAN L. MALLORQUIN Nº 1.337
REGISTRO : 350

104

...//... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº

192.

CIVIL.

folio _____ del Protocolo de la División

A.-----

Sección " _____ " del Registro Notarial Nº 350.

ENCARNACIÓN.

con asiento en _____

RUTH BEATRIZ TERESITA WAPENKA DE SILVA
y autorizada por _____

TITULAR.

en el carácter de _____ de dicho Registro,

PRIMERA.

OSCAR ISMAEL SILVERO

expido esta _____ copia para _____

-ALVAREZ.

CATORCE.

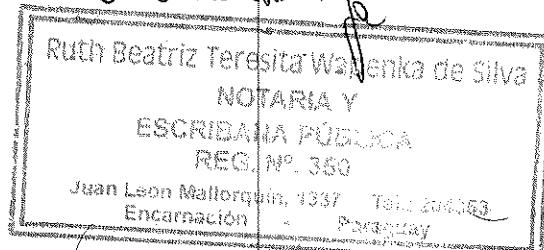
a los _____

días del mes

JULIO.

DOS MIL OCHO.

de _____ del año.



CERTIFICO que _____

Le presento Fotocopia coincide

con el original que tengo a la vista.

CONSTE.

